Año CX - Nº 28.998 Montevideo, lunes 7 de julio de 2014 - ISSN 1510-3749

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Grupo Temático

POLÍTICAS FUNDIARIAS, ACCESO A LA TIERRA Y REFORMA AGRARIA

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



Importa que lo sepas

La Ley en tu Lenguaje
Ley Nº 17.951 - Prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte

Importa que lo sepas

4 IMPO

IMPO pone a disposición de toda la población el Nº 4 de la revista ***Importa quelosepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso general y gratuito al contenido de aquellos actos administrativos que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos. Informaciones que pretenden aportar al adecuado conocimiento de derechos y obligaciones.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadanos.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos en más de 500 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Municipios · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Oficinas del Correo Uruguayo · Oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

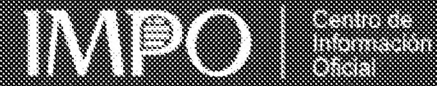


ESTA PUBLICACIÓN LLEGA A USTED A TRAVÉS DE CORREO URUGUAYO



www.impo.com.uy

Tel: 2908 5042 - 2908 5180 - Fax: 2900 3371 - 18 de julio 1373 - CP 11.200
Montevideo - República Oriental del Uruguay - impo@impo.com.uy



IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- Año CIX- Nº 28.998 - Montevideo, lunes 7 de julio de 2014

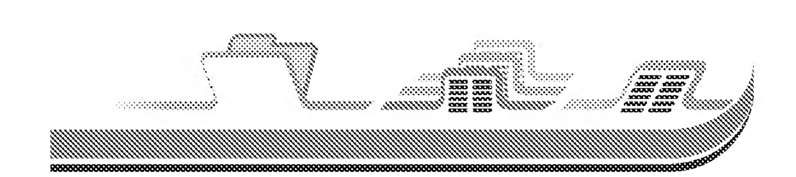
AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

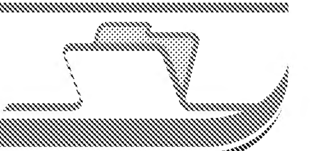


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 3 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (García y Quintana Ltda.).

(1.012)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 2 de Julio de 2014

VISTO: que la empresa García y Quintana Ltda. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa García y Quintana Ltda. con fecha 28 de noviembre de 2013, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por García y Quintana Ltda. (desde el 28 de noviembre de 2013), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM-Descripción	Productor	Exportador	Importador
3904.22.00.00 POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO O DE OTRAS OLEFINAS HALOGENADAS, EN FORMAS PRIMARIAS. Los demás poli (cloruro de vinilo). Plastificados.	ALFAVINIL S.A.	ALFAVINIL S.A.	García y Quintana Ltda. RUT: 21 104329 0017

2º.- Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de noviembre de 2013 hasta el 27 de noviembre de 2015 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

2

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (LHERITIER ARGENTINA S.A.) e importador (MAESTROS CAFETEROS S.R.L.).

(1.013)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 2 de Julio de 2014

VISTO: que la empresa Maestros Cafeteros S.R.L. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la

Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa Maestros Cafeteros S.R.L. con fecha 11 de febrero de 2014, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por Maestros Cafeteros S.R.L. (desde el 11 de febrero de 2014), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM-	Productor	Exportador	Importador
1704.90.90.20: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Turrones.	LHERITIER ARGENTINA S.A.	LHERITIER ARGENTINA S.A.	MAESTROS CAFETEROS S.R.L. RUT: 21 455 169 0014
1806.90.00.93: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás. Turrones.			

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 11 de febrero de 2014 y hasta el 10 de febrero de 2016 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

3

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (Georgalos Hnos. S.A.I.C.A.), exportador (Mondelez Argentina S.A.) e importador (Mondelez Uruguay S.A.).

(1.014)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 2 de Julio de 2014

VISTO: que la empresa MONDELEZ URUGUAY S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa MONDELEZ URUGUAY S.A. con fecha 5 de diciembre de 2013, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) Que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por MONDELEZ URUGUAY S.A. (desde el 5 de diciembre de 2013), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1806.31.10.00: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Rellenos. Chocolate	Georgalos Hnos. S.A.I.C.A.	Mondelez Argentina S.A.	Mondelez Uruguay S.A. RUT: 210073150010
1806.90.00.91: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Bombones.	Georgalos Hnos. S.A.I.C.A.	Mondelez Argentina S.A.	Mondelez Uruguay S.A. RUT: 210073150010
1806.32.10.10: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Sin rellenar. Chocolate. Solamente aromatizado.	Georgalos Hnos. S.A.I.C.A.	Mondelez Argentina S.A.	Mondelez Uruguay S.A. RUT: 210073150010
1806.32.10.20: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Sin rellenar. Chocolate. Que contengan frutos de cáscara o frutas secas.	Georgalos Hnos. S.A.I.C.A.	Mondelez Argentina S.A.	Mondelez Uruguay S.A. RUT: 210073150010
1704.90.10.00: ARTÍCULOS DE CONFITERÍA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO) Los demás. Chocolate blanco.	Georgalos Hnos. S.A.I.C.A.	Mondelez Argentina S.A.	Mondelez Uruguay S.A. RUT: 210073150010
1704.90.20.00: ARTÍCULO DE CONFITERÍA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	Georgalos Hnos. S.A.I.C.A.	Mondelez Argentina S.A.	Mondelez Uruguay S.A. RUT: 210073150010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de diciembre de 2013 y hasta el 4 de diciembre de 2015 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

4

Acordada 7.808

Suprímese el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, a partir del 25 de junio de 2014.

(1.016*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintitres días del mes de junio de dos mil catorce, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge Larrieux -Presidente-, Jorge Ruibal Pino, Jorge Chediak, Ricardo C. Pérez Manrique y Julio César Chalar, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que en la Capital, la justicia de Paz Departamental está atendida por treinta y tres Juzgados;

II) que de acuerdo a los datos estadísticos y a las inspecciones realizadas en los mismos, en la actualidad, la demanda requerida en esta competencia, puede ser atendida por menos Magistrados sin que eso implique perjuicio en el servicio;

III) que resulta necesario racionalizar el servicio de justicia con los recursos existentes;

IV) que esta Corporación adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de la función jurisdiccional procurando una mejor prestación del servicio;

ATENTO:

a lo expuesto y lo dispuesto por los arts. 239 num. 2 de la Constitución de la República, ord. 6º de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

1º.- **Suprimir** el Juzgado de **Paz Departamental de la Capital de 13º turno** a partir del 25 de junio de 2014-

2º.- A partir del **25 de junio** de 2014 los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 12º, 14º y 15º turnos actuarán en una única Oficina.-

3º.- Los expedientes que se encuentren en trámite en el Juzgado suprimido, se remitirán a la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (ORDA), la que los distribuirá en forma aleatoria entre los treinta y dos turnos restantes. Para su cumplimiento, la Oficina Actuará de la nueva sede conformada le remitirá los expedientes en un plazo máximo de 60 días desde la supresión. Al vencimiento del plazo la ORDA comunicará a División Planeamiento y Presupuesto la cantidad de expedientes adjudicados a cada turno.-

4º.- La Oficina Actuaria del Juzgado de Paz conformado deberá enviar a la División Planeamiento y Presupuesto, por correo o vía fax, en el plazo de 5 días: a) el Impreso de Módulo de Estadísticas del Sistema de Gestión (SGJ) 2014, a la fecha del cierre del juzgado correspondiente. b) el Relacionado de Audiencias correspondiente al período 1º de enero de 2014 al 24 de junio de 2014 en el único impreso de los doce meses (no debiendo enviarse la impresión de causas de suspensión de audiencias) y c) completar el formulario de la Circular 132/2010, con el Conteo Manual de Expedientes en Trámite a la fecha del cese del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13º turno.-

5º.- El archivo y documentación perteneciente a la sede suprimida, permanecerán en la oficina del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 12º para su resguardo, en calidad de depositaria.-

6º.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos, el cumplimiento de los procedimientos necesarios para la implantación efectiva del nuevo régimen, la redistribución de los recursos humanos y el destino de los recursos materiales de la sede suprimida.-

7º.- Comuníquese.-

Dr. Jorge T. LARRIEUX, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Julio César CHALAR, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

5

Acordada 7.809

Asígnanse las funciones de Registro de Estado Civil y Conciliación a los Sres. Jueces de Paz Departamentales de 1º, 2º y 3º Turno de Maldonado.

(1.015*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil catorce, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge Larrieux -Presidente-, Jorge Chediak, Ricardo C. Pérez Manrique y Julio César Chalar, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que en aplicación del principio general establecido por el art. 255 de la Constitución de la República, Ley nº 15.750, y Acordadas nos.

7654, 7660, 7669 del año 2009, se han encomendado las funciones de Registro de Estado Civil y Conciliación a los Señores Jueces de Paz Adscriptos;

II) que esta Corporación entiende conveniente reasignar la función de Registro de Estado Civil y Conciliación en la ciudad de Maldonado;

III) que es necesario, a fin de unificar criterios, establecer el régimen que asigne las funciones de Registro de Estado Civil y Conciliación a los Jueces de Paz Departamentales de Maldonado;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

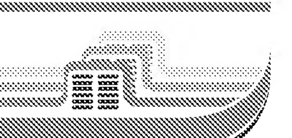
1º.- Asignar las funciones de Registro de Estado Civil y Conciliación a los señores Jueces de Paz Departamentales de 1º, 2º y 3º turno de Maldonado, los que conocerán en las referidas materias, en períodos decenales o aproximadamente decenales, del primero al diez, del once al veinte y del veintiuno al último día del mes, comenzando el primer turno a partir del **1º de julio de 2014** y así sucesivamente, subrogándose recíprocamente entre ellos.-

2º.- La presente Acordada regirá a partir del día 1º de julio de 2014.-

3º.- Comuníquese.-

Dr. Jorge T. LARRIEUX, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Julio César CHALAR, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

AVISOS



Convocatorias

Megal SA

Se convoca a los señores accionistas de "Megal SA" a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el 24 de julio de 2014 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 14.30 en segunda convocatoria en Batlle y Ordoñez 7420 a los efectos de considerar el siguiente orden del día
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Informe de situación económica y financiera de la empresa
3) Consideración de la memoria del Directorio e informe del Sindico
4) Consideración del balance anual de la Sociedad (estado de situación patrimonial y estado de resultados)
5) Designación de nuevo Directorio y síndico
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se informa que a partir del 11 de julio de 2013 se encuentra en la empresa a disposición de los accionistas el balance y la memoria
El Directorio de "Megal SA.

Primera Publicación

03) $ 2088 3/p 18030 Jul 07- Jul 09

"SZOLNO HNOS Y CIA S.A." CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DÍA MARTES 22 DE JULIO DE 2014, EN EL LOCAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN GENERAL ANTONIO DÍAZ 4515 DE MONTEVIDEO, A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA FECHA ACTUAL.
2) APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL DÍA 28/02/2014.
3) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A LOS ACCIONISTAS
4) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.
5) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.

Primera Publicación

03) $ 1566 3/p 18011 Jul 07- Jul 09

"MANSOR S.A." CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DÍA MARTES 22 DE JULIO DE 2014, EN EL LOCAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN MALDONADO 1898, MONTEVIDEO, A LAS 14:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 15:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA FECHA ACTUAL.
2) APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL 28/02/2014.
3) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A LOS ACCIONISTAS.
4) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.
5) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.

Primera Publicación

03) $ 1566 3/p 18007 Jul 07- Jul 09



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2014, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
(Exp. 121700-001268-14) - Atento a lo establecido en la normativa universitaria, convocar a la Asamblea del Claustro de Facultad para el día 28 de julio de 2014, en primera citación a las 18 horas, en segunda citación a las 18:15 horas y en tercera citación a las 18:30 horas, a los efectos de su instalación, elección de autoridades y fijación del período ordinario de sesiones.
(11 en 11)
Robert Calabria, Decano Interino; Julio Sánchez, Secretario.

Única Publicación

03) (Cta. Cte.) 1/p 17980 Jul 07- Jul 07



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2014, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
(Exp. 121700-001276-14) - Atento a lo establecido en la normativa universitaria, convocar a la sesión de la Asamblea del Claustro de Facultad para la elección de Decano, para el día 28 de julio de 2014, en primera citación a las 20 horas, en segunda citación a las 20:15 horas y en tercera citación a las 20:30 horas.
(11 en 11)
Robert Calabria, Decano Interino; Julio Sánchez, Secretario.

Única Publicación

03) (Cta. Cte.) 1/p 17979 Jul 07- Jul 07

NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS PREFERIDOS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Nuevo Banco Comercial S.A. para la Asamblea Especial de Accionistas preferidos a celebrarse el día 28 de julio de 2014 a las 13:00 horas, en el local de la calle Rincón Nº 438 (Piso 1º), Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Tomar conocimiento de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 2104, por la que se aprueba la reforma de estatutos de "Nuevo Banco Comercial S.A." en los términos propuestos por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y por la Asamblea Especial de Accionistas Preferidos, ambas de fecha 14 de agosto de 2013, y asimismo, incorporar las modificaciones propuestas por el Banco Central del Uruguay a la redacción de los artículos 16, 17 y 18 del Estatuto, de acuerdo a lo expresado por el Banco Central del Uruguay en su resolución de fecha 19 de febrero de 2014.
3. Designación de una persona para firmar el acta de asamblea en representación del accionista.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2610 3/p 17913 Jul 04- Jul 08

NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Nuevo Banco Comercial S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas ordinarios a celebrarse el día 28 de julio de 2014 a las 14:00 horas, en el local de la calle Rincón Nº 438 (Piso 1º), Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente de la asamblea
2. Tomar conocimiento de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 2104, por la que se aprueba la reforma de estatutos de "Nuevo Banco Comercial S.A. en los términos propuestos por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y por la Asamblea Especial de Accionistas Preferidos, ambas de fecha 14 de agosto de 2013, y asimismo, incorporar las modificaciones propuestas por el Banco Central del Uruguay a la redacción de los artículos 16, 17 y 18 del Estatuto, de acuerdo a lo expresado por el Banco Central del Uruguay en su resolución de fecha 19 de febrero de 2014.
3. Designación de una persona para firmar

el acta de asamblea en representación del accionista.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2610 3/p 17912 Jul 04- Jul 08

COSTA ORIENTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de COSTA ORIENTAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 24 de julio de 2014 a las 09:00 horas, en ruta 8 km 17.500 - edificio Costa Park, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Consideración de Memoria anual, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2014.
- Fijación del número de directores y elección de los mismos
- Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación
03) $ 1566 3/p 17807 Jul 03- Jul 07

A.S.C.CAN
(Agrupación Social Cooperativa Canelones de Ahorro y Crédito)

De acuerdo a lo estipulado en el art. 60 del estatuto social, convoca a los socios habilitados para votar a participar en el acto eleccionario que se llevara a cabo el próximo 15 de Julio de 2014, a efectos de renovar las autoridades de la cooperativa.
Dicho acto tendrá lugar en el local cito en Av. Gral. Flores 515 Las Piedras, Canelones.
• El horario de votación se extenderá de 10 a 16 horas.
• Padrones a disposición en el local de la cooperativa.
03) $ 2175 5/p 17790 Jul 04- Jul 10

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
KADE - COKADE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera, el día 21 (veintiuno) de Julio de 2014 a las 12:00 (doce) horas.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de las observaciones del Registro de la Reforma de Estatutos.
2) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1305 3/p 17708 Jul 04- Jul 08

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
KADE - COKADE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera, el día 21 (veintiuno) de Julio de 2014 a las 10:00 (diez) horas.

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura, informe y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal, del Balance General del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2014, del Estado de Pérdidas y Ganancias, Notas, Anexos, Distribución de excedentes y Memoria.
2) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1566 3/p 17707 Jul 04- Jul 08

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: María Angela GARBARINO GROSSO.-
Solicita título del Nicho Nº 9 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio Sauce, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2011-81-1230-00147.
04) $ 2175 5/p 17742 Jul 04- Jul 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Roberto Antonio STRATTA, YCASURIAGA y Alejandro Fabian MARTINEZ STRATTA solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 209 del CEMENTERIO PASO MOLINO, cuyo primitivo titular era Antonio José Stratta Garre, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 963280).
Montevideo, junio 30 de 2014.-
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

Última Publicación
04) $ 1305 3/p 17805 Jul 03- Jul 07

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

El Gobierno Departamental de San José comunica la nómina de sepulturas en tierra, ubicadas en el cementerio de Villa Ituzaingó, que se encuentran vencidas a la fecha, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza de Cementerios (Decreto 2621- Art. 54).

A continuación nómina:

FECHA	NOMBRE DEL FALLECIDO	CHAPA
17/03/2001	GIL, BLANCA ESTHER	5605
01/042001	ARISHDES, MARLEN	5606
06/04/2001	SILVERA, NATIVIDAD	5607
30/04/2001	LAZO, EVANGELINA	5609
11/05/2001	AMARAL, ROBERTO	5610
12/05/2001	SORIA, DANIEL	5611
16/05/2001	GIMENEZ, CELESTINA IRENE	5612
16/05/2001	RODRIGUEZ, MARIA E.	5613
02/06/2001	PUNTEL, ELISEMA	5614
10/06/2001	AMARAL, EFRAIN LIDER	5615
09/06/2001	PERAZA, SALVADOR	5616
13/06/2001	ALARCON, NIDIA	5617
17/06/2001	PEREZ, MARIA ESTHER	5618
25/06/2001	YAÑEZ, MARIO	5619
04/07/2001	NN (CILMAN DE LIMA)	5620
13/07/2001	ESCUARLI TERRA, JUAN	5621
21/07/2001	CAMACHO, BLANCA ROSA	5622
22/07/2001	SABIAS, RAMON	5623
29/07/2001	CARDOZO, JUAN A.	5624
13/08/2001	ALZAMENDI, OSCAR	5625
23/08/2001	ALVAREZ, ARSEMIO REYNALDO	5626
29/08/2001	PERDOMO, ALCIRA	5627
10/09/2001	BERRIEL MARTINEZ	5628
01/10/2001	MARIANO MICCELLI, LUIS A.	5629
11/10/2001	GONZALEZ, EVA	5630
30/10/2001	SANABRIA, MAXIMA	5631
17/11/2001	OSORIO, MARGARITA	5632
19/11/2001	PASTORIN SANTOS, MAXIMO	5633
15/11/2001	RODRIGUEZ, PEDRO FELICIANO	5634
06/12/2001	DELGADO, JUAN ADHEMAR	5635
06/12/2001	CERDERIA, CECILIA	5636
02/01/2002	GONCALVEZ, GUMERCINDO	5637
03/01/2002	CARDOZO, ALBERTO G.	5638
05/01/2002	RUIZ, JUAN MANUEL	5639
08/01/2002	SANCHEZ, FRANCISCO	5640
10/01/2002	ISLAS, JULIA RAQUEL	5641
14/02/2002	GUTIERREZ, URBANO	5642
15/01/2001	PELLEJERO, VERONICA	5643
21/01/2002	RODRIGUEZ BURGUES, JUAN C.	5644
22/02/2002	CABRERA, JUANA	5645
24/01/2002	RODRIGUEZ, JUAN R.	5646
10/02/2002	CHAMOSA, MARIA HERMINIA	5647
12/02/2002	MIRAVALLE RIVERO, CIRILA	5648
05/03/2002	LOSA, ELOISA	5650
06/03/2002	ORTELLI, OLGA	5651
05/04/2002	FERNANDEZ, MARCELINO	5653
29/04/2002	FGIRENCHI, JUAN CARLOS	5655
28/04/2002	SEMPOREMA, TERESA	5656
03/05/2002	Carlos Haedo Cardozo	5657
02/05/2002	Isidoro Varela Acosta	5658
01/06/2002	José Luis Reyes	5660
01/06/2002	Hugo García Zeballos	5661
10/06/2002	Juan Carlos Suárez Martínez	5662
11/06/2002	Cirilo Falero	5663
11/06/2002	Irma Rodríguez Martínez	5664
13/06/2002	Raúl Ayres Giménez	5665
20/06/2002	Mario González	5666
24/06/2002	Rogelio Feber	5667
23/06/2002	Juan Claudio Moreira Ríos	5668
27/06/2002	Saturnino Dávila Viera	5669
13/07/2002	Claudio De los Santos	5670
14/07/2002	Francisco Rubén Pereyra	5671
09/08/2002	Julia Salazar 5673	
06/08/2002	Benita/o Da Silva	5674
08/08/2002	Sofía Cuello	5675
11/08/2002	Jesús Cayetano	5676
-------------	Enumercinda Castro Pachon	5677
11/08/2002	Juan Moices Elicheix	5678

Única Publicación

04) (Cta. Cte.) 1/p 17880 Jul 07- Jul 07

Disoluciones de Sociedades Comerciales

VELARDY COMPANY S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Asamblea Extraordinaria: 24/10/2012
Inscripción: 14/05/2014, 5709.

Única Publicación

06) $ 542 1/p 17961 Jul 07- Jul 07

Emplazamientos

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

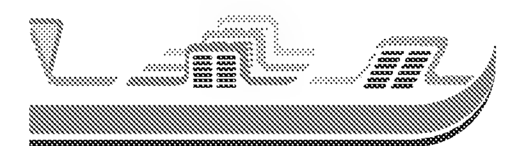
INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO DEPARTAMENTAL

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr Gerardo Atilio Fontes Mansulino, C.I. 3.992.801-5 con domicilio en Ruta 5 Km 98.500, de Florida, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo marca FORD, modelo F250D, año 1979, matrícula R10-3492, PADRÓN 44575, titular actual RINCÓN de los TAPES, amparándose en el artículo 38 de la modificación presupuestal 2011 - 2015. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-
JUAN C. OSORIO
DIRECTOR
Oficina de Tránsito y Transporte
I.D.T.

Única Publicación

08) $ 696 1/p 17855 Jul 07- Jul 07



Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los eventuales sucesores a cualquier título de José Carlos Tachini así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1279/13 de fecha 02/X/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 492(p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó con destino al nuevo recalque de la Localidad de Tacuarembó y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 31/VII/13, con el Nº 11.517, tiene una superficie de 3.400 m², y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 20 m con frente a la calle Luis Batlle Berres; al Noroeste, 17 m también de frente a calle Ivo Ferreira por ser esquina; al Noreste, 20 m y al Sureste, 17 m lindando por ambos lados con el Padrón Nº 492(p)
El bien fue tasado en UR 619,4613
-Expediente Nº 1019/13
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 17511 Jul 02- Jul 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO. EXPROPIACION PADRON 5324 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.- 7º sección judicial del Departamento de Canelones, el que según plano de mensura y expropiación del Ingeniero Agrimensor Enrique Infantozzi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Delegada de Pando con el Nº 13706 el 08/12/2010 con una superficie de 496 mc 26.- I) Por resolución Nº 09/5347 de fecha 10/09/2009 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación y por Resolución Nº 14/01477 de fecha 27/02/2014 resolvió efectuar la toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental del referido padrón la que se encuentra inscripta con el Nº 1857 el 01/04/2014 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando.- 2) Dicho bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma equivalente a TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE UNIDADES REAJUSTABLES CON CUARENTA Y CUATRO (357,44 UR).- 3) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que el inmueble registre contra el Estado (entre otras: Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria).- 4) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre el padrón 5324, Presentarse dentro de los 8 dias a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2007-81-1010-01014 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasacion realizada.-.

Primera Publicación

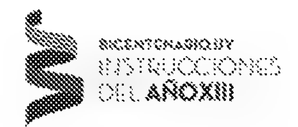
09) (Cta. Cte.) 10/p 17844 Jul 07- Jul 21

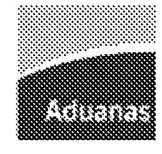
Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS





PROCEDIMIENTO: CONCESION Nº 10001/2014.
OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACION COMERCIAL COMO COLONIA DE VACACIONES DEL PREDIO UBICADO EN BARRA DEL CHUY (PADRON 168).
CONSULTAS: Vía e-mail: BID1894OC-UR@aduanas.gub.uy.

PLIEGOS COMPLETOS: El pliego está disponible en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy como CONCESION Nº 10001/2014, dentro del Inciso 5- Ministerio de Economía y Finanzas Unidad Ejecutora 07 Dirección Nacional de Aduanas, a partir del lunes 7 de julio de 2014

LUGAR Y FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS Y DE APERTURA: Edificio de la Dirección Nacional de Aduanas, Rambla 25 de agosto s/n piso 5to oficina 508, el día 20 de agosto de 2014 hora 14:00.

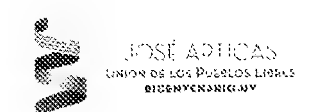
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17823 Jul 07- Jul 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE





MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 18/2014

Concesión del Mantenimiento y Mejora de la Infraestructura de las Estaciones de Pesaje que Funcionan Actualmente en la Órbita de la Dirección Nacional de Transporte; Mantenimiento de Todos los Dispositivos de Control Instalados en las Actuales Estaciones de Pesaje, Construcción y Mantenimiento de Nuevas Instalaciones en Otros Sitios de la Red Vial Nacional, Destinadas al Control de Pesos, Dimensiones y Documentación Vehicular; Provisión y Mantenimiento del Equipamiento de Control de Pesos y Dimensiones a Realizar en las Estaciones de Pesaje Mencionadas Precedentemente; Mantenimiento y Provisión del Equipamiento Auxiliar y de Apoyo al Sistema de Pesaje; Evaluación, Perfeccionamiento y Mantenimiento del Software de Control y Gestión Asociado al Sistema de Pesaje de la Dirección Nacional de Transporte; y Mantenimiento de la Infraestructura, Obras Civiles, Equipos y Patrones Actuales del Laboratorio de Pesaje de la Dirección Nacional de Transporte, y Provisión y Mantenimiento del Nuevo Equipamiento de Control a Incorporar para el Desarrollo de sus Actividades.

Llámese a Licitación Pública Nacional e Internacional para la concesión de los servicios descritos precedentemente.

El respectivo Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en la Secretaría General de la citada Dirección Nacional, previo pago de U$S 400. (Dólares Americanos cuatrocientos) en la Tesorería de la Dirección, cobrándose exclusivamente el mismo en moneda nacional, al cambio del día.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala Ing. Luis Giannattasio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 561, 9º piso el día 1º de setiembre de 2014, a las 15 hs.

El pliego de condiciones particulares y sus anexos pueden verse en la página:

www.dnt.gub.uy, www.comprasestatales.gub.uy.

12) (Cta. Cte.) 4/p 17710 Jul 04- Jul 09

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 7 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CAROLINA DOMINGO, 28 años, soltera, INGENIERA, ORIENTAL, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3229/1001 y FRANCISCO OLAIZOLA, 28 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO FIGARI 1696.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18019 Jul 07- Jul 09

JAVIER ESTEBAN DELGADO PEREZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HECTOR GUTIERREZ RUIZ 980 y ELIZABETH ANAHI HERRERA WINZ, 46 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LIMA 1885.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17988 Jul 07- Jul 09

OSCAR DIEGO DEL CAMPO, 40 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BERGES 1199 y ELIAN MARIEL ANDRADA, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17951 Jul 07- Jul 09

OFICINA No. 2

Sebastia Nicolas FLORES VERA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MINOTTO DI CICCO 5864 y Yohana MATO CACERES, 18 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ROMEO GABIOLI 321.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17933 Jul 07- Jul 09

ERIC FEDERICO BERTIZ RAMOS, 27 años, divorciado, TEC.ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CUFRE 1985 y MARIA INES MORALES RAMIREZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CUFRE 1985.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17927 Jul 07- Jul 09

PABLO DANIEL FASCIOLI NICOLAZZI, 32 años, soltero, LIC RELACIONES INTER., URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 3085/901 y NORALIA SANTIAGO GONZALEZ, 30 años, soltera, MEDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 3085/901.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17924 Jul 07- Jul 09

OFICINA No. 3

FABIÁN CIAPESSONI SIENRA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1440/4 y MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ HORJALES, 26 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1440/4.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17936 Jul 07- Jul 09

OFICINA No. 4

SANTIAGO GARCÍA PUIG, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1180 APTO. 601 y GABRIELA MÉNDEZ OLIVERA, 31 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio SANTIGO DE CHILE 1180 APTO. 601.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17947 Jul 07- Jul 09

OFICINA No. 5

ÁLVARO GABRIEL MELGAREJO CAITANO, 42 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BÉRGAMO 3570 y JESSICA MAGELA RAMÍREZ CUADRO, 27 años,

soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BÉRGAMO 3570.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17981 Jul 07- Jul 09

Leonardo Menafra Shannon, 38 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Ruy Barboza 1276 y Gabriela Aracely Menchaca Chaparro, 30 años, soltera, empleada, oriental , lugar de domicilio Domingo Arena 5243.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17923 Jul 07- Jul 09

FEDERICO NICOLÁS MAQUEIRA SOSA, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1812/4 y PATRICIA GRACIELA SICA VELARDO, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1812/4.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17922 Jul 07- Jul 09

MATÍAS MUGURUZA SERRA, 27 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio MASINI 3310/303 y SOFÍA CAPECI OXANDABARATZ, 25 años, soltera, GEÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1521/602.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17921 Jul 07- Jul 09

NATALIA JESICA MIRASSON BENÍTEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HUÁSCAR 3919 y KAREN PAMELA GUTIÉRREZ BENÍTEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HUÁSCAR 3919.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17920 Jul 07- Jul 09

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL ROSAS HERNANDEZ, 38 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EMANCIPACION 4361 y FELICIA LUJÁN CORBALÁN FARIAS, 29 años, soltera, TRABAJADOR INDEPENDIETE, OREINTAL, lugar de domicilio EMANCIPACION 4361.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17926 Jul 07- Jul 09

RUBEN ROBERTO SORIA GIMELLI, 47 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 6037 y NOELIA SOFÍA MARTÍNEZ VERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 6037.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17925 Jul 07- Jul 09

Montevideo, julio 4 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JORGE FERNANDO DECIA, 32 años, soltero, ESCRIBANO, ORIENTAL, lugar de domicilio QUIJOTE 2479/301 y ANA LAURA da COSTA, 30 años, soltera, ESACRIBANA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 264 3/p 17820 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 2

CARLOS FABIAN FERRERO PINTOS, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio M. J. MONTERROSO 3379 y CARINA LETICIA GONZALEZ GARCIA, 27 años, soltera, ANALISTA EN ADMINISTRACION, ORIENTAL, lugar de domicilio M. J. MONTERROSO 3379.
14) $ 264 3/p 17919 Jul 04- Jul 08

ILDA BOROWY DENIS, 67 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR ARTIGAS 2548/601 y ROBERTO PASTORE VEIGA, 80 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio BVAR.ARTIGAS 2548/601.
14) $ 264 3/p 17839 Jul 04- Jul 08

NICOLAS BIANCHI FALCO, 30 años, soltero, DISEÑADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio LORENZO FERNANDEZ 3196/101 y MARIA NATANIA SOSA DIAS ARAMBILLETY, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LORENZO FERNANDEZ 3196/101.
14) $ 264 3/p 17818 Jul 04- Jul 08

CARLOS JAVIER FACAL LAZARO, 36 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARRUA 2747/005 y ANDREA GABRIELA DE ARMAS IRIGARAY, 29 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL , lugar de domicilio CHARRUA 2747/005.
14) $ 264 3/p 17815 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 3

JULIO CENSO CAVALLO ARTIGAS, 70 años, viudo, PINTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio GRECIA 3711 y ÉLIDA JANETTE MIERES RIBEIRO, 60 años, viuda, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GRECIA 3711.
14) $ 264 3/p 17832 Jul 04- Jul 08

JORGE FABIAN CABRERA, 39 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTADO DE ISRAEL 2775 y ANA LAURA AMORIN, 40 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTADO DE ISRAEL 2775.
14) $ 264 3/p 17831 Jul 04- Jul 08

ENZO GONZALO CAMACHO, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COTOPAXI 3777 / 03 y CLAUDIA VIVIAN VELAZQUEZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio COTOPAXI 3777 / 03.
14) $ 264 3/p 17825 Jul 04- Jul 08

SERGIO JACOBO KODJAYAN GEUNDJIAN, 29 años, soltero, QUÍMICO FARMACEÚTICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONCEPCIÓN DEL URUGUAY 1523 y HANNA DALITA GUILHOT PILIPOSIAN, 27 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 245.
14) $ 264 3/p 17813 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 4

FERNANDO GALLOTTA SORRONDEGUI, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 2095 APTO. 503 y MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ VAZ, 28 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL , lugar de domicilio COLONIA 2095 APTO. 503.
14) $ 264 3/p 17918 Jul 04- Jul 08

GUSTAVO JAVIER LÓPEZ MOREIRA, 41 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO DE LA PLATA 1784 y MATILDE CÁNEPA AYALA, 36 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO DE LA PLATA 1784.
14) $ 264 3/p 17822 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 5

VÍCTOR CRISTINO MACHADO OLIVERA, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMERÚN 97 y ROSA BEATRÍZ ERBA GONZÁLEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMERÚN 97.
14) $ 264 3/p 17909 Jul 04- Jul 08

HÉCTOR QUARTINO de PRO, 88 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LANCASTER 3814 y CELIA MERCEDES PINTADO MENDILAZO, 45 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LANCASTER 3814.
14) $ 264 3/p 17816 Jul 04- Jul 08

MIGUEL ÁNGEL MAIQUES BUSTELO, 46 años, divorciado, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AGRACIADA 3143/701 y MARÍA ROSA TORTEROLO PECCOTIELLO, 48 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA ARTIGAS 1225 BLOCK 4/108 LAS PIEDRAS.
14) $ 264 3/p 17814 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 6

GERMÁN LEANDRO SALGADO SALAS, 25 años, soltero, PEÓN JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRECIA 3545/9 y JOANNA VANESSA DUARTE CHIRIMINI, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRECIA 3545/9.
14) $ 264 3/p 17917 Jul 04- Jul 08

EDISON HAEDO RAMOS PIÑEYRO, 45 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio LA CASONA 586 y LUZ MARÍA DE LEÓN RIVERO, 43 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LA CASONA 586.
14) $ 264 3/p 17915 Jul 04- Jul 08

WALTER ANTONIO SOBRERO CASTRO, 42 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAUL MONTERO BUSTAMANTE 6137 y NATALIA ALICIA JORDÁN RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAUL MONTERO BUSTAMANTE 6137.
14) $ 264 3/p 17861 Jul 04- Jul 08

LUIS ALBERTO RECCIOPPE MARTÍNEZ, 43 años, divorciado, MARMOLISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALAMET 4369/6 y LOURDES MARISOL LUQUEZ MIRONES, 31 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CALAMET 4369/6.
14) $ 264 3/p 17817 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 7

IBRAHIM VOLPI, 31 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2818 y MARCELO NICOLÁS CASTRO, 42 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2818.
14) $ 264 3/p 17916 Jul 04- Jul 08

MARÍA de la PAZ XAVIER DINI, 29 años, soltera, ING. ALIMENTARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAVIA 2741/701 y SANTIAGO JORCÍN LAGEARD, 29 años, soltero, ING. ALIMENTARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAVIA 2741/701.
14) $ 264 3/p 17879 Jul 04- Jul 08

Montevideo, julio 3 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO FABIÁN ALVEZ GORDILLO, 23 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBERTO CALAMET 4470/14 y SILVANA RAQUEL CARLINI SÁNCHEZ, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBERTO CALAMET 4470/14.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17705 Jul 03- Jul 07

PATRICIA AQUINO FERRARI, 36 años, soltera, SERIGRAFISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CIPRIANO MIRÓ 2935 y ANA LORENA GARRIDO VILLARNOVO, 27 años, divorciada, DESOCUPADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CIPRIANO MIRÓ 2935.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17699 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 2

HUGO JOSE BRANCACCIO ESCALANTE, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA RIOJA 422 y ESTELITA MARY SOTELO OTORMIN, 54 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA RIOJA 422.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17723 Jul 03- Jul 07

SERGIO SEBASTIAN FERNANDEZ ECHEVESTE, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA VIA 030 y KATHERINE NOEMI O'NEILL REQUEL, 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PALOMA 002.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17695 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 3

JOSE ANTONIO CORNEJO, 64 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio OVIDIO FERNANDEZ RIO 3424 y FANNY KARINA HERRERA, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio OVIDIO FERNANDEZ RIO 3424.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17700 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 4

OSCAR ALBERTO GARCÍA APARICIO, 75 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROBERTO IBAÑEZ VIV 29 y EDENIR BETTY JACINTO, 56 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBERTO IBAÑEZ VIV 29.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17698 Jul 03- Jul 07

ROBERTO DOUGLAS GONZÁLEZ GALINDOS, 61 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO MURILLO 6195 y ANA EVELYN RANDO HULUK, 43 años, divorciada, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO MURILLO 6195.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17696 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 5

SANTIAGO TELLERÍA NÓBLEGA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ B. LAMAS 2856/109 y ANNASOFÍA FACELLO MESSA, 27 años, soltera, COMUNICADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ B. LAMAS 2856/109.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17715 Jul 03- Jul 07

FEDERICO MURIAS CATEURA, 30 años, soltero, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BLANCO 933/101 y VALENTINA MUTAY NADALIG, 30 años, soltera, MÉDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BLANCO 933/101.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17697 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 6

GABRIEL UBALDO SPONTÓN AVE, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 2075/1 y MARÍA INÉS GIL GONZÁLEZ, 30 años, soltera, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 2075/1.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17812 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 7

ANDRÉS IGNACIO PÉREZ VERA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GÜEMES 3053 y NATALIA ALEXANDRA MORALES REGINENSI, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GÜEMES 3053.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17811 Jul 03- Jul 07

FERNANDO ANIBAL UMPIÉRREZ GARCIA, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL VIEJO PANCHO 2540/1002 y MARÍA EUGENIA TORRES ROLDÁN, 44 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL VIEJO PANCHO 2540/1002.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17800 Jul 03- Jul 07

PABLO VICENTE VILLA FARÍAS, 35 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAIPÚ 1824 y LETIZIA ANDREA ZANOTTA FERNÁNDEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAIPÚ 1824.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17799 Jul 03- Jul 07

WASHINGTON JOEL PEÑA ALCORTA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 2064/001 y PAULA ROCHA PAGÉS, 29 años, soltera, INGENIERA EN ALIMENTOS, URUGUAYA, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 2064/001.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17694 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 13

IN EXTREMIS

MARIO RUBEN FALERO, 59 años, divorciado, jubilado, uruguayo, domiciliado en Fco. Miranda 4288 Bis/3 y ADRIANA BEATRIZ MARCHISIO, 51 años, divorciada, labores, uruguaya, domiciliada en Fco. Miranda 4288 Bis/3.
Última Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 17731 Jul 03- Jul 07

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alicia Elena Caballero Rodríguez, solicita la inscripción de la obra titulada: "Radio Educativa de Educación Secundaria. Año 2014 (temas didácticos)", de la cual se declara autora.
Montevideo, 03 de julio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 100 1/p 17838 Jul 07- Jul 07

Sebastián Patiño, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL SER UNIVERSAL (El mágico despertar al infinito y la eternidad", (autoayuda) de la cual se declara autor.
Montevideo, 03 de julio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 17834 Jul 07- Jul 07

Adrián Marcelo Ureta Patteta, solicita la inscripción de la obra de teatro titulada: El Ultimo Tren (género drama) de la cual se declara autor.
Montevideo, 04 de junio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 17833 Jul 07- Jul 07

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "Vestimenta Oliveto S.A concurso de la ley 18387 IUE: 2-20161/2014" se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1348/2014 y 1354/2014 de fecha 30.06.14 se decretó el Concurso Voluntario de VESTIMENTA OLIVETO S.A, RUT: 21 646 470 0018, con domicilio en Yaguaron 1393 bis , en el marco de la Ley 18.387, concediéndose la moratoria provisional (art. 56 y sig. de la Ley 18.387). limitándose la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso.
Se designó interventora a la Cra. Blanca Emmi con domicilio en Brito del Pino 1367 apto 404 quien coadministrará los bienes conjuntamente con la concursada (art. 45 inciso 2 de la ley 18.387) y se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 30 de Octubre de 2014 a las 16:00 horas.
El costo de dicha inscripción será de crédito de la masa, en cumplimiento de lo dispuesto en autos.-
A los efectos de dar cumplimiento se habilitó la Feria Judicial Menor.
Saluda a Ud. atte.- Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 17678 Jul 03- Jul 07

Sociedades de Responsabilidad Limitada

GUASH URUGUAY S.R.L.
Cesión

Contrato: 16/05/2014
Inscripción: Nº 6363 el 27/05/2014
Cedente: CARLOS MARCELO SIROCHMAN ACCINELLI
Cesionaria: Silvana Karina Ramos Giro (2 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 18035 Jul 07- Jul 07

LA ESCARCHA LIMITADA.

Contrato: 25/04/2014
Inscripción: Nº 5819, 16/05/2014
Socios: ANDRES MOLLAJOLI CENTURION (50 cuotas)
SUSANA RUTH CENTURION LARRE (50 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Comercialización (al por mayor o menor), distribución y elaboración de todo tipo productos comestibles, congelados y no congelados y de bebidas en general, importación, exportación, representación.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 18034 Jul 07- Jul 07

AGROMIL LIMITADA.
Modificación

Contrato: 9/06/2014
Inscripción: Nº 7129 el 10/06/2014
Administración: Pablo Miguel Martínez García; Johann Paul, Christiane Valeria y Tobías Friedrich Adolph Barbe, actuando en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 18033 Jul 07- Jul 07

SOCIEDAD ARMADURAS METALICAS SAN JUAN URUGUAY LTDA.
Modificación

Contrato: 13/05/2014
Inscripción: Nº 6329 el 26/05/2014
Denominación: SAN JUAN URUGUAY LTDA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio José Pita Díaz.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 18032 Jul 07- Jul 07

EDKSAMI S.R.L.

Contrato: 13 de mayo de 2014
Inscripción: Nº 6939, 06/06/2014
Socios/ Cuotas: Álvaro José Salazar Compagnone (50 cuotas)
Federico Andrés Gallo Rolfi (50 cuotas)
Objeto: Envasado y distribución de Keroseno, solventes, alcoholes y afines.
Capital: $ 50.000
Plazo: 30 años
Administración: Álvaro José Salazar Compagnone
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 18012 Jul 07- Jul 07

DRIANOL IMPORTACIONES SRL

Constitucion: 16/6/2014
Inscripción: Nº 6965/2014
Socios: Nicole Barki Olesker (90 cuotas) y Denise Barki Olesker (10 cuotas).
Administración: Nicole Barki Olesker
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años con prorroga automática de 5 años.
Capital: $ 100.000
Objeto: Compra, venta, importación, exportación y todo otro tipo de actividad relacionada con productos de indumentaria, calzado, accesorios, entre otros.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 18010 Jul 07- Jul 07

TEXTILA LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 22/03/2013. Inscripción: 11848/2013.
Cedentes: Nicolás Sacco Barros (2 cuotas)
Cesionarios: Pablo y Sofia Sacco Castella. (adquieren 1 cuota cada uno).

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 18008 Jul 07- Jul 07

SUPERTUR SRL

Contrato: 24/4/2014
Inscripción: Nº 5418 8/5/14
Socios: Hugo Roland BIDEGAIN LIMA (50) Juan Ignacio PALERMO SANGENIS (25) Pablo Agustín PALERMO SANGENIS (25)
Objeto: transporte terrestre personas, etc.
Plazo: 30 años rescindibles
Administración: Hugo Roland BIDEGAIN LIMA
Capital: $ 100.000 (100 cuotas $ 1000 c/u)
Domicilio: Mdeo.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 18003 Jul 07- Jul 07

CARLIGON S.R.L.
CESIÓN- MODIFICACIÓN

FECHA: 21/05/2014
INSCRIPCIÓN: 6472/2014
CEDENTE: JULIA HELENA PIÑERO FERRO (totalidad)
CESIONARIO: RODRIGO GONZALO BARRIOS CROCCO (5 cuotas)
MODIFICACIÓN: Administración, indistinta por los únicos dos socios.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 18002 Jul 07- Jul 07

FAMILY TRANS S.R.L.

Contrato 30/05/2014
Inscripción: 6681/2014
Socios. VICTORIA CABRERA SCAGNI (40 cuotas), MATHIAS ALBERTO CABRERA SCAGNI (40 cuotas), DIEGO STIVEN SILVA BARBEYTO (20 cuotas).

Objeto: Transporte de carga, servicios de limpieza, reparación y mantenimiento de maquinaria y de empresas en general
Plazo: 30 años
Domicilio: Ruta 11 Km. 114 Canelones.
Capital: $ 200.000
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 18001 Jul 07- Jul 07

ZAPICAN INFORMATICA SRL

Inscripta: 7502/2014
Socios: Pablo VALVERDE SANDES (25 cuotas), Victoria QUINTERO RAMOS (25 cuotas).-
Objeto: Producción de soportes lógicos, desarrollo, diseño, implantación, actualización y mantenimiento de software, prestación de servicios personales para la Administración, operación, capacitación, comercialización, asesoramiento y soporte en tecnología informática.-
Domicilio: Montevideo
Capital $ 15.000
Representación indistinta.-
fecha: 13/junio/2014
Plazo 2 años renovable automaticamente.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 18000 Jul 07- Jul 07

ZORRILLA E HIJOS LTDA.

Contrato: 30 de mayo de 2014.
Inscripción: Nº 7084 el 10 de junio de 2014.
Socios: Juan Pedro Zorrilla De San Martín Suárez (350 cuotas) y Valentina Zorrilla de San Martín Scoria (150 cuotas)
Capital: $ 500.000
Objeto: Construcciones y Obras de hormigón.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Pedro Zorrilla de San Martín.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 17995 Jul 07- Jul 07

SERVICIOS DE PROCESAMIENTO NAVIERO S.R.L TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR DISOLUCIÓN DE UNA SOCIEDAD SOCIA.

Documento: Protocolizado en Montevideo el 30 de junio de 2014.
Inscripción: 1 julio 2014. Nº 8249
Cedente: CSAV Inversiones Navieras S.A. (419 cuotas)
Cesionario: Compañía Sudamericana de Vapores S.A. (419 cuotas)
Integración luego de la transferencia de cuotas: Compañía Sudamericana de Vapores S.A. (419 cuotas)
Global Commodity Investments Inc (47 cuotas)
Única Publicación
22) $ 2168 1/p 17983 Jul 07- Jul 07

INSUMOS PARA CARTELERIA S.R.L. Cesión Cuotas

Contrato: 07/06/2014.
Inscripción: 7087/10.06.2014.
Cedente: Juan José BARATE VELAZCO.
Cesionario: Marcelo BARATE DIAZ (1).
Única Publicación
22) $ 542 1/p 17976 Jul 07- Jul 07

«Uruguay Landscaping Ltda. Cesión de Cuotas

Contrato: 31/03/2014.
Inscripción: No. 5251 (07/05/2014).
Cedente: Mario VELARDO APOLLONIO (totalidad).
Cesionarios/ cuotas: Fernando DUCE BENTANCOR (39) y Rosario GARCIA CARBALLAL (1).
Integración actual/ cuotas: Fernando Duce (99) y Rosario García (1).
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 17975 Jul 07- Jul 07

«EDICIÓN LIMITADA»

RECTIFICACIÓN. CESION CUOTAS: 13/05/2014.
Inscripción: 7503/17.06.2014.
Analía PEREZ VILA a Diego FERNANDEZ PUJOL. Rectifican documento de cesión (03/08/2009). Cuotas cedidas: 50 y no 25.
CESIÓN:
Cedente: Daniella PASSARO ASTIAZARAN (totalidad).
Cesionarios: Diego FERNANDEZ PUJOL (40); Marcia GIL (10).
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 17970 Jul 07- Jul 07

ANRO LTDA. Modificación.

CONTRATO: 06.06.14.
INSCRIPCIÓN: 7073/10.06.14.
MODIFICACIÓN: Administrador puede delegar funciones sin ser necesario consentimiento de restantes socios.
Única Publicación
22) $ 542 1/p 17969 Jul 07- Jul 07

UY REMISES LTDA.

CESION/ MODIFICACIÓN: 20.05.14.
CEDENTES: Gonzalo López.
Rodolfo Fernández.
CESIONARIOS: Antonio Giacosa (99).
Alvaro Giacosa (1) (Administrador).
6562/30.05.14.
Única Publicación
22) $ 542 1/p 17968 Jul 07- Jul 07

FERTONI SRL MODIFICACION

Contrato 20/5/2014
Inscripción: 6123 21/5/2014
Objeto: servicio transporte pasajeros en remise, compraventa toda clase bienes muebles o inmuebles, Industrialización y comercialización de mercaderías y bienes, arrendamientos obras y servicios, II) Importación, exportación, representación y comisión en general.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 17962 Jul 07- Jul 07

TRODCAR SRL MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5.6.2014
Registro: 7139
Objeto: Administración y representación indistinta por cualquier socio.
Única Publicación
22) $ 542 1/p 17958 Jul 07- Jul 07

INTEGRA COMUNICACIONES S.R.L.

Contrato: 9/05/14
Socios: Luciano Iván MARTÍNEZ ZUBIRI, 90 cuotas. Celina Soledad HERNÁNDEZ RAMOS, 10 cuotas.
Capital: $ 100.000
Objeto: Seguridad Electrónica y toda operación o negocio conexo directa o indirectamente con el objeto principal.
Plazo: 30 años
Administración: Luciano Iván MARTÍNEZ ZUBIRI
Domicilio: Lavalleja
INSCRIPCION: 20/5/2014 con el No. 6011.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 17953 Jul 07- Jul 07

Venta de Comercios

Ley 26/9/1904
Promitente vendedor: Darío Raúl Barbero Figueira y Ángela Verona Realan Gomez.
Promitente comprador: Ricardo Daniel Barrios Ramírez y Alejandra Elizabeth Fernández Cartagena.
Carnicería ubicada en Av. Carlos María Ramírez 745. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2760 20/p 17757 Jul 03- Jul 31

LEY 26/9/1904
María Carmen REVETRIA MOREIRA PROMETIO VENDER A GALFARA S.R.L, Farmacia en Av. Lezica 6170- Montevideo.-
ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 1380 20/p 15585 Jun 12- Jul 10

LEY 2904. HELADERIA COLON LTDA. Prometió vender casa de comercio de heladería a ALESSMAR S.R.L. ubicada en Av. Garzón No. 1888 en Montevideo. Acreedores presentarse en Victor Haya de la Torre No. 1725 en Montevideo.
25) $ 2760 20/p 15366 Jun 11- Jul 09

Ley 26/9/1904
Promesa de 7 de mayo de 2014.
Promitente vendedor José Angel, Mercedes y Mabel Figueroa Prada.
Promitente comprador: LUIS OSVALDO BARRIOS SUSUNDAY
Establecimiento comercial ubicado en Ascasubi 4403 CARNICERIA
Acreedores presentarse alli.
25) $ 2760 20/p 15264 Jun 10- Jul 08

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



POLICIA NACIONAL
HOSPITAL POLICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO

* La D.N.S.P. llama a concurso:
Abierto:
* Asistentes Dentales.
* Choferes.
* Licenciados en Registros Médicos.
Cerrados:
* Choferes.
* Licenciados en Nutrición.
Lista de Suplentes:
* Odontólogos.
* Médicos Cardiólogos Pediatra.
* Médicos Nefrólogos.
* Auxiliares de Farmacia.
* Auxiliares de Enfermería para el Área de Cuidados Intensivos Pediátricos y Neonatal.
INSCRIPCIÓN DEL 07/07/2014 AL 17/07/2014
Las bases y Ficha de Inscripción se encuentran disponibles en el sitio web www.sanidadpolicial.gub.uy. Las inscripciones se realizarán en el Departamento de RR.HH. sección Concursos y Movimiento de Personal, Avda. Batlle y Ordoñez 3574 Piso 2 de 8:30 a 16:00 hrs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17943 Jul 07- Jul 07

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. BELTRAN ACOSTA MAURINZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Num. 1835/2014 de fecha 03/06/2014, (fs. 83), dictada en Expediente Nº 2013/05/005/00/06/1715, caratulado: "ACOSTA MAURINZ, BELTRAN, COMUNICACIONES - COMUNICACIONES VARIAS INFRACCION ADUANERA", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 01 de julio de 2014
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 17712 Jul 04- Jul 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 30/10/2013 en el asunto 2426/2008, se otorgó la segunda prórroga al Permiso de Prospección otorgado a favor de BRIMOL S.A., por el plazo de 12 meses, contados a partir del 8 de setiembre de 2013 afectando a los predios padrones Nº 831, 3400, y 15265 ubicados en la 10ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Primera Publicación

27) $ 1188 3/p 17830 Jul 07- Jul 09

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 30/10/2013 en el asunto 2426/2008, se otorgó la segunda prórroga del Permiso de Prospección otorgado a favor de BRIMOL S.A., por el plazo de 12 meses, contados a partir del 8 de setiembre de 2013 afectando a los predios padrones Nº 812 (p), 827 (p), 946, 1156, 3374, 5262 (p), 8918 (p) y 8919 (p) ubicados en la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Primera Publicación

27) $ 1485 3/p 17829 Jul 07- Jul 09

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



UTE INTIMA a la empresa BILMAY S.A

Montevideo, 3 de julio de 2014. Por este medio, la Sub Gerencia de Asuntos Contractuales de UTE INTIMA a la empresa BILMAY S.A. para que proceda a retirar los materiales de construcción y herramientas empleadas en la Licitación Abreviada Y42796 que están en la Oficina Comercial de UTE-Florida, sita en la calle Ituzaingó 3429 de la ciudad de Florida, otorgándose a tales efectos un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente intimación, quedando habilitada UTE a disponer de los mismos en caso de incumplimiento.- Escribana María Teresa Idiart Bujanda.-

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17954 Jul 07- Jul 09

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE julio de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		8,138800	
BRASIL	REAL	1000		2,212200	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,715200	
JAPON	YEN	3600		102,205000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,893500	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,360900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,055	2,055
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,163	10,163
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,020	23,020
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,974	22,974
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,974	22,974

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690

Se comunica que a partir del día 1º de agosto de 2014 la presente información se publicará únicamente en el sitio web del Banco Central del Uruguay, en el siguiente link: http://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Cotizaciones.aspx.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17950 Jul 07- Jul 07



Montevideo, 26 de junio de 2014

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2014, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de mayo de 2015 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 2017

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2997967-4	CASTANO RIBEIRO, NICOLAS ENRIQUE	31/05/14	31/05/15
3498440-4	CASTRO LEMOS, GISELA	31/05/14	31/05/15
3757577-3	FRAGA QUINTANA, FRANCISCO WILMAR	31/05/14	31/05/15
211003310017	GACEL SEGREDO, JORGE	31/05/14	31/05/15
2841131-6	GAZZANI DAMIAN	31/05/14	31/05/15
1742976-0	GUERRA CRABOLEDDA, HECTOR DANIEL	31/05/14	31/05/15
4384535-4	GUTIERREZ COSTA, NELSON EMILIANO	31/05/14	31/05/15
060071730013	GUTIERREZ SERVICIOS AGROPECUARIOS SRL	31/05/14	31/05/15
214464230015	HECTOR GUERRA S.C.	31/05/14	31/05/15
210202080013	INDUSTRIAS PLASTICAS DEL CERRO S.A	31/05/14	31/05/15
3829130-8	IRIBARREN MARQUEZ, MARCOS	31/05/14	31/05/15
215488330018	IRIBARREN MARQUEZ, MARCOS	31/05/14	31/05/15
1657470-0	JORGE GACEL SEGREDO	31/05/14	31/05/15
4012179-7	MATTOS VILELA, MARTA LILIAN	31/05/14	31/05/15
1717791-5	MESONES VERA FERNANDO	31/05/14	31/05/15
100589870013	MESONES Y ASOCIADOS LTDA	31/05/14	31/05/15
3708314-8	POMI COITIÑO, JORGE JAVIER	31/05/14	31/05/15
140105870019	RUTAS DE ORO SRL	31/05/14	31/05/15
216294360017	SACHER SRL	31/05/14	31/05/15
2881483-3	SANDOVAL FERNANDEZ, DIEGO HERNAN	31/05/14	31/05/15
2668168-2	SCORZA ARLO, LUIS ALBERTO	31/05/14	31/05/15
3093679-8	TECHERA CORE, GUSTAVO ARIEL	31/05/14	31/05/15

Montevideo, 26 de junio de 2014

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2014, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 2018

Documentación	Nombre	Final.
216643140017	DALAGMAR S.A.	31/05/15
2550185-1	HIRIART NIELL JUAN JOSE	28/02/16
4740394-6	MANGIALAVORI DIGANCHI, MARIO JOSE	30/09/15
216731520016	MANGIALAVORI DIGANCHI, MARIO JOSE	30/09/15
Sin identif.	MANSOUR MAUSUR, HUSEIN	31/05/15
120249200016	PAYSANDU NEGOCIOS GANADEROS SRL	28/02/16

Montevideo, 26 de junio de 2014

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 2019

No hay revocaciones de clausuras al 31/05/14

Montevideo, 26 de junio de 2014

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 2020

No hay reducción de sanciones al 31/05/14.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17704 Jul 03- Jul 07



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a: Garcia Alvarez, Jorge Daniel; Márquez Moisés, Germán; Martínez Rodríguez, Cristian; Passano Acosta, Nancy Graciela; Rodriguez Abreu, Andrea Veronica; Vilar Paternostro, Paolo Fernando; Virriel Guerrero, Anibal Jose; Noble Clavijo, Ignacio Emanuel; Zeballos Marconi, Flavia Yanet y Bogiano Veneri, Pablo Bronis respecto del llamado Vigilante/ Portero/ Sereno (Esc. E1, Gº 5) - Región Este, acta emitida por el Tribunal de fecha 29.mayo.2014. De la misma se extrae:
- Jorge García: 18 puntos.
- Germán Márquez: 15,5 puntos.
- Cristian Martínez: 26 puntos.
- Nancy Passano: 12,5 puntos.
- Andrea Rodríguez: 17,5 puntos.
- Paolo, Vilar: 12,5 puntos.
- Anibal Virriel: 22,5 puntos.
- Ignacio Noble: 46,5 puntos.
- Flavia Zeballos: 11,5 puntos.
- Pablo Bogiano: 9,5 puntos.

Las pruebas específica y sobre normativa universitaria se realizarán el día 25.julio.2014, a la hora 13:00, en la sede Maldonado del CURE cita en la calle Tacuarembó entre Av. Artigas y Aparicio Saravia.

Recordamos que el material de estudio para la prueba, se encuentra publicado en el sitio web dgp.udelar.edu.uy, en la portada de Concursos.

Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17908 Jul 07- Jul 07

FACULTAD DE MEDICINA



ESCUELA DE GRADUADOS

Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, a lo informado por la Dirección General Jurídica y por la Comisión Académica de Posgrado y a lo establecido en el Art. 21 lit e) de la Ley Orgánica y el Art. 14 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado:

1) Tomar conocimiento del Plan de Estudios del "Programa de Diplomatura en Neurofisiología Clínica".

2) Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada diplomatura será: "Diploma en Neurofisiología Clínica área correspondiente (Electroencefalografía, Electrodiagnóstico Médico o Potenciales Evocados).

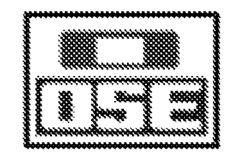
Exp. 070640-002248-13.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17819 Jul 07- Jul 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; RESUELVE: 1º) RESCINDIR en forma unilateral, el Contrato oportunamente firmado por el Fletero Nº 10.322, Sr. Duglas Moisés Lucas Páez, C.I. Nº 1:464.235-5, con la Administración, en carácter de Empresa de Servicio de Transporte Contratado mediante Vehículo con Chofer, afectado al Servicio Montevideo, como consecuencia de las irregularidades comprobadas y al amparo de lo establecido en los Reglamentos vigentes mencionados en la parte expositiva de la presente Resolución. 2º) ESTABLECER que la fecha de rescisión, será a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución. 3º) DEJAR constancia en el Legajo del mencionado Fletero, lo establecido en el Considerando II de la presente Resolución, a los efectos establecidos en el Artículo 3º 3.1, Literal "d" del Reglamento de Contratación de Servicio de Transporte con Chofer, donde se establecen las Prohibiciones para la inscripción en el Registro de Aspirantes, de quienes se encuentren alcanzados por una situación como la que corresponde a este caso puntual. POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente. Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General. R/D Nº 399/14 de 23/04/2014 Expediente Nº 504/2014.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17928 Jul 07- Jul 09

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el cargo de Jefe/a de Unidad Procesos de Seguridad, Clase D. 03.A, con destino Gerencia de División Infraestructura y Apoyo, Área Seguridad.
REQUISITOS:
- Clases mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier Clase y serie con título de Ingeniero/a ó títulos equivalentes de UDELAR ó títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura otorgados por otros institutos.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 11/07/2014.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17863 Jul 07- Jul 07

AVISO AL PERSONAL de ANTEL Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el cargo de Jefe/a de Unidad Infraestructura de Seguridad Patrimonial, Clase D. 03.A, con destino Gerencia de División Infraestructura y Apoyo, Área Seguridad.
REQUISITOS:
-Clases mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier Clase y serie con título de Ingeniero/a Electricista perfil Telecomunicaciones o títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura otorgados por otros institutos.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 11/07/2014.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17862 Jul 07- Jul 07

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Katherine Alvez Amado de la Resolución de Directorio de INAU No. 1967/014 la que se transcribe: "1º) Déjase sin efecto la designación de la Sra. Katherine Alvez Amado al función contratada de carácter eventual y por el término de un año de Oficial V (SIRPA), Escalafón E, Grado 02, dispuesta mediante resolución No. 148/014 de fecha 30 de abril del 2014".
Firma: A.S. Dardo Rodríguez Dir. INAU y Dr. Javier Salsamendi Pte. INAU.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17588 Jul 03- Jul 07

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Nancy Sanchez de la Resolución de Directorio No. 2085/14 la que se transcribe: "1º) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la Sra Nancy Inés Sanchez Caceres, C.I.: 2.738.805-6 contra la resolución de Directorio No. 3835/013 de fecha 11 de noviembre de 2013, manteniendo firme el acto administrativo en todos sus términos."
Firma: A.S. Dardo Rodríguez- Dir. INAU y Dr. Javier Salsamendi, Pte. INAU.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17587 Jul 03- Jul 07

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lucía OLIVERI CUNEO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de junio de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 495 1/p 17959 Jul 07- Jul 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

"Se notifica a Wilman Miguel, Walter Omar, Elba Azucena y Miriam Venecia RELLAN BAQUERO que se otorga un último plazo de 30 días para dar inicio a gestión de regularización de obras correspondientes al padrón no. 406 de la Ciudad de Canelones bajo apercibimiento de aplicar multa de 60 U.R. (200 metros cuadrados de obra sin permiso por 0.30 UR)".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17840 Jul 07- Jul 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

La Intendencia de Montevideo comunica a los vecinos/as que cuenten con el Sistema de Recolección de Residuos por Contenedores que deben retirar los canastos metálicos o similares utilizados hasta ahora para depositar los residuos. El plazo para ello es de 30 días a partir de esta publicación. Pasado ese plazo, la Intendencia podrá retirar los recipientes inadecuados y aplicar las correspondientes multas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17985 Jul 07- Jul 09

VARIOS

Sociedades Anónimas y Balances

PERGOL MAQUINARIA S.A.
antes PERGOL LIMITADA.
Transformación

Capital: $ 1.600.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto único y exclusivo es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de maquinaria. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, en el cumplimiento único y exclusivo del citado objeto.
Inscripción: Nº 6853 el 05/06/2014.

Única Publicación

28) $ 2168 1/p 18031 Jul 07- Jul 07

EBANIS S.A.
(Antes EBANIS S.R.L.)
Transformación

Objeto: I) Comercio al por menor de muebles para el hogar y artículos de decoración de interiores. Industrializar y Comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculo, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. II) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. III) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. IV) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. V) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados".
Capital: $ 100.000.-
Plazo: 100 años
Inscripción: Nº 6617 del 2/6/2014.

Única Publicación

28) $ 4878 1/p 18029 Jul 07- Jul 07

LABTECH S.A.
(Antes LABTECH S.R.L.)
Transformación

Objeto: I) Comercialización de equipamiento informático y electrónica. II) Industrializar y Comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculo, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. III) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
IV) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. V) Participación, construcción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Capital: $ 2.000.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 6618 del 2/6/2014.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 18028 Jul 07- Jul 07

GAMIZA SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 19.12.2013, en el aviso No. 43162, donde dice: Inscripción: 16.12.2013 debió decir Inscripción 17.12.2013, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 198 1/p 17999 Jul 07- Jul 07

CARTIMAR SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 19.12.2013, en el aviso No. 43158, donde dice: Inscripción: 16.12.2013 debió decir Inscripción 17.12.2013, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 198 1/p 17998 Jul 07- Jul 07

TALEFOX SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 19.12.2013, en el aviso No. 43163, donde dice: Inscripción: 16.12.2013 debió decir Inscripción 17.12.2013, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 198 1/p 17997 Jul 07- Jul 07

BERLANIX SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 19.12.2013, en el aviso No. 43157, donde dice: Inscripción: 16.12.2013 debió decir Inscripción 17.12.2013, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 198 1/p 17996 Jul 07- Jul 07

AIBOC SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 19.12.2013, en el aviso No. 43156, donde dice: Inscripción:

16.12.2013 debió decir Inscripción 17.12.2013, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 198 1/p 17994 Jul 07- Jul 07

FEELS SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 19.12.2013, en el aviso No. 43161, donde dice: Inscripción: 16.12.2013 debió decir Inscripción 17.12.2013, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 198 1/p 17992 Jul 07- Jul 07

NALUPER SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 19.12.2013, en el aviso No. 43164, donde dice: Inscripción: 16.12.2013 debió decir Inscripción 17.12.2013, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 198 1/p 17991 Jul 07- Jul 07

RALENAC SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 19.12.2013, en el aviso No. 43166, donde dice: Inscripción: 16.12.2013 debió decir Inscripción 17.12.2013, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 198 1/p 17989 Jul 07- Jul 07

DEL NORTE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 420.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Paysandú
Inscripción: 3.7.2014, No. 8392.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 17977 Jul 07- Jul 07

REFORMAS

TUCAPEL SA

Reforma Art. 3
Sentencia 10/2013 y 742/2013 autos 344-333/2012 Juzgado de Paz Dptal. de Rocha, cancelación acciones al portador y emítanse nominativas.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 18004 Jul 07- Jul 07

GRUSMEL CORPORATION S.A.

"CAPITAL. Artículo 4.- El capital será de $ 5.000.000.000 (pesos uruguayos cinco mil millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una".
Acta: 17 de diciembre de 2013
Inscripción: 6 de junio de 2014. Nº 6968.

Única Publicación

28) $ 1626 1/p 17984 Jul 07- Jul 07

TIFWER TRADE S.A.

ARTÍCULO 1. Plazo y Nombre.- Los citados constituyen una sociedad anónima con el nombre de Tifwer Trade S.A. Su plazo es de 100 años a contar del día de hoy.
ARTÍCULO 2. Domicilio.- Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
ARTÍCULO 3. Objeto.- Su objeto es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la ley 18083.
ARTÍCULO 4. Capital.- El capital será de $ 80.000 (ochenta mil pesos uruguayos) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una.
ARTICULO 12. Representación.- Los dos directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.
Nota: se hace constar que se dio nueva redacción a todo el Estatuto Social artículo 1 al 20.
Inscripción: 28 de mayo de 2014 Nº 6402.

Única Publicación

28) $ 4878 1/p 17982 Jul 07- Jul 07

FODENY S.A.

Agrega a objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior. d) Industrializar, comercializar y distribuir alimentos, cosméticos, productos de oftalmología y ópticos, productos farmacéuticos, medicamentos de uso humano, productos químicos, productos médicos. Importar y distribuir equipos médicos para el uso oftalmológico y óptico.
ASAMBLEA: 24/03/2014
CAPITAL ACTUAL: $ 10.000.000
INSCRIPCIÓN: 4/6/2014, 6814.

Única Publicación

28) $ 2168 1/p 17960 Jul 07- Jul 07

KENSAMAR INVESTMENT S.A.

Asamblea extraordinaria 25/07/2008
Acciones nominativas
Inscripción 16/03/2009 Nº 3028.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 17957 Jul 07- Jul 07

BARDINTOL S.A.

Asamblea General Extraordinaria 23/06/2014. Rescate de capital por $ 298.398.615,50. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Cerrito 461 piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 10840 10/p 17226 Jun 27- Jul 10

BANCO GALICIA URUGUAY S.A.
(En liquidación)
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 10 de junio de 2014 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Luis Alberto de Herrera 1052, Torres del Puerto, Torre C, Unidad 1309.

Última Publicación

28) $ 21680 10/p 16869 Jun 24- Jul 07

ECANIR S.A.

Asamblea del 31 de Enero de 2014.
Rescate de Capital por $ 25.159.289.
Documentación en Rincón 487 piso 11, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 10840 10/p 16819 Jun 25- Jul 08

Cantidad de avisos de fecha 07/07/2014 publicados en esta edición: 80.

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014
Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 73.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 99.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 87.00 (*)

Avisos Varios ....$ 99.00 (*)

Venta de Comercios..$ 69.00 (*)

Remates..$ 99.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 37.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).................................$ 542.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..$ 10.676.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 50.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 271.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 2.920.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 4.950.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).. $ 264.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).............................. $ 131.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

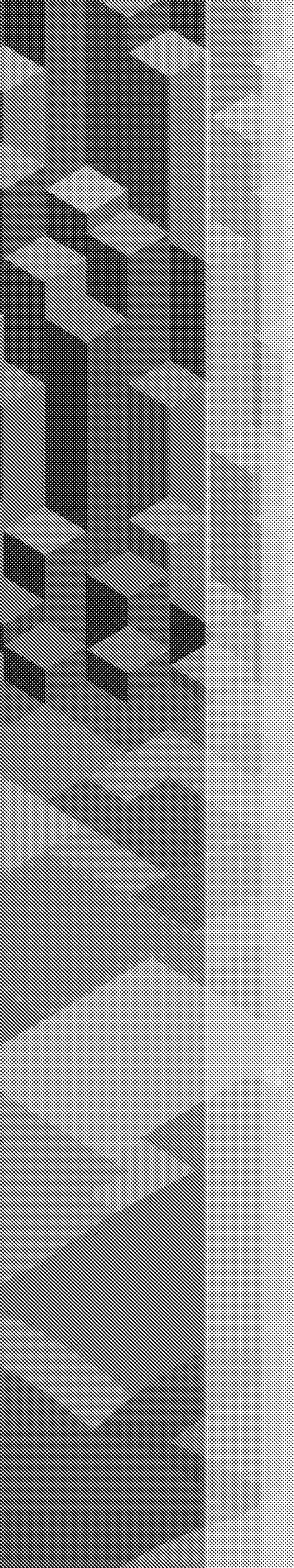
Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



GRUPO TEMÁTICO DE POLÍTICAS FUNDIARIAS, ACCESO A LA TIERRA Y REFORMA AGRARIA.

Los Grupos Temáticos (GT) se crean en la medida que se torna necesario abordar —de forma específica— ciertos temas identificados como de interes para la agricultura familiar, en el proceso de integración. Son estructuras esenciales al diálogo político, a la búsqueda de consensos y acuerdos entre gobiernos y organizaciones sociales que reúnen informaciones y hacen acumulación técnica respecto a las diferentes temáticas. Dentro de estos GT se encuentra el de Políticas fundiarias, Acceso a la tierra y Reforma agraria.

El Grupo de Políticas fundiarias, Acceso a la tierra y Reforma agraria fue creado desde la formación de la REAF (Reunión Especializada de Agricultura Familiar).

La dificultad creciente de acceso a la tierra destinada a la agricultura familiar, como consecuencia de los fenómenos de concentración y extranjerización, impacta en todos los Estados miembros del MERCOSUR. Ello ha llevado a la REAF a abordar las políticas fundiarias, para el acceso a la tierra y la reforma agraria como prioridad en su agenda.

El GT, en una primera etapa, se abocó a estudiar el marco jurídico agrario y los instrumentos utilizados para la obtención de tierras en cada país. En una segunda etapa se elaboraron estudios dando cuenta de los procesos de concentración y extranjerización de la tierra. En la XVI REAF MERCOSUR realizada en Uruguay, en el año 2011, se acordó que frente a la magnitud de los procesos mencionados cada país elaborara una síntesis sobre las políticas e instrumentos disponibles para revertirlos. Cada país miembro presentó un listado de instrumentos en la XVII REAF MERCOSUR de Buenos Aires, en el año 2012.

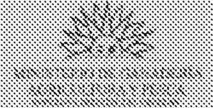
Como órgano asesor del GT se instaló la RED de Instituciones responsables en Políticas fundiarias, Reforma agraria y Acceso a la tierra, creada durante la V REAF MERCOSUR realizada en Argentina en 2006, con el objetivo de procurar el intercambio entre los Institutos de cada país y proporcionar asistencia al GT de Políticas fundiarias de la REAF.

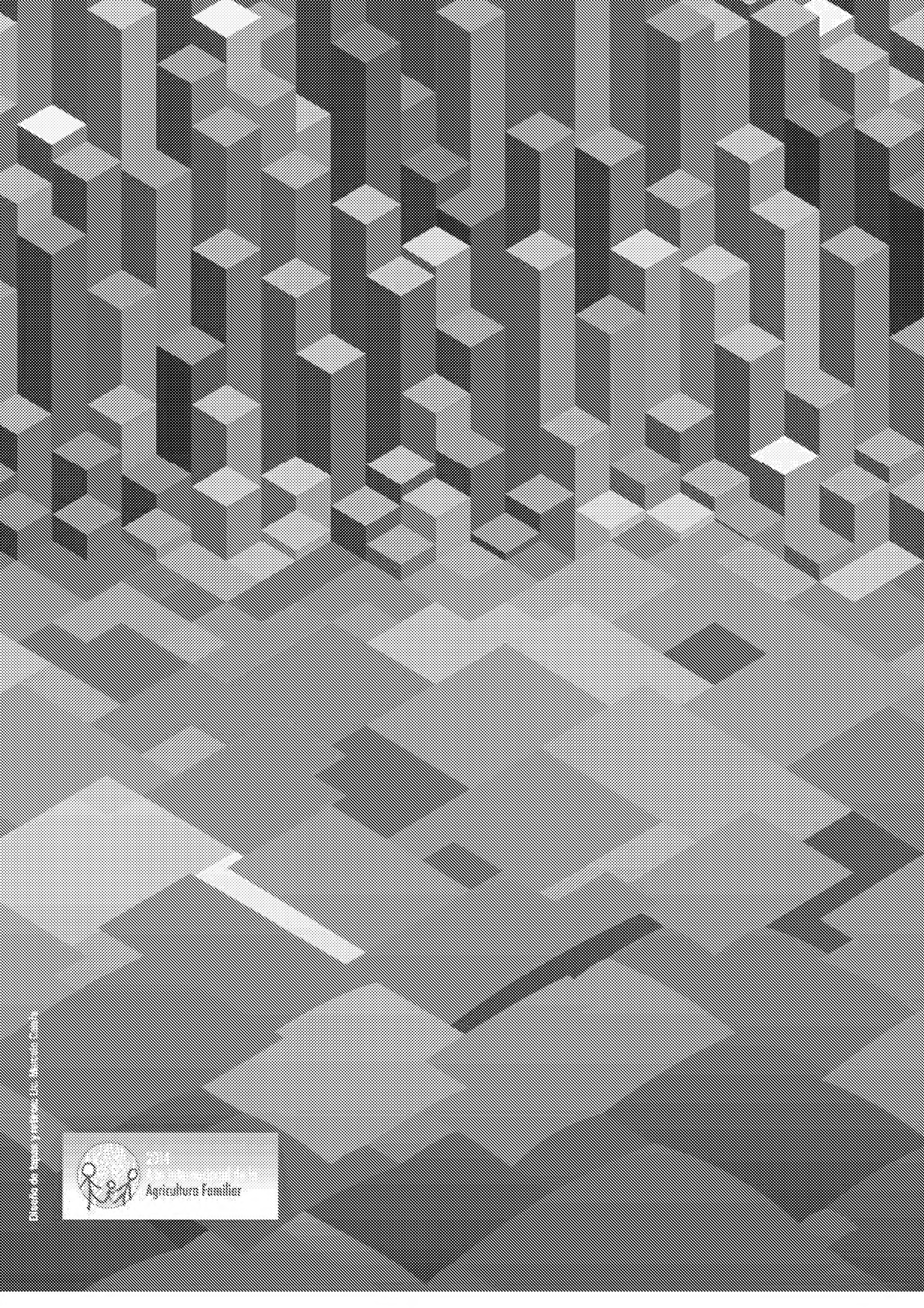
Para profundizar en el conocimiento y experiencias mutuas, durante la XIV REAF MERCOSUR, realizada en Brasil, en 2010, se aprobó la propuesta del Programa de intercambio técnico de la RED de Institutos responsables de políticas de tierras de cada país. El GT se encuentra comprometido con los objetivos del Programa, y la REAF está comprometida para lograr la viabilidad de esta importante iniciativa.

Principales temas del GT

- Función social de la propiedad.
- Acceso de las mujeres a la tierra.
- Concentración y extranjerización en el uso y la propiedad de la tierra.
- Acceso de la juventud rural a la tierra.




Agricultura Familiar